

## **Rodríguez Villalobos: “Los ayuntamientos andaluces desempeñan un papel esencial en la atención de la dependencia”**

- *Los ayuntamientos andaluces desempeñan un papel esencial en la atención a la Dependencia, gestionando 5.000 millones de euros en estos diez años”.*

Sevilla, 13 de diciembre de 2016.

El presidente de la FAMP, Fernando Rodríguez Villalobos, ha remarcado la importancia y necesidad de que las administraciones, tanto Autonómica como Central, lleguen al compromiso fijado por Ley: “Cada una debe aportar en su financiación y mantenimiento el 50-50, sino es así y alguna no llega al objetivo, quiere decir que están incumpliendo”.

Cuando se cumplen 10 años de la entrada en vigor de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, el presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) ha valorado su andadura y ha destacado que “los ayuntamientos andaluces desempeñan un papel esencial en la atención a la misma, gestionando 5.000 millones de euros durante esta década”.

Villalobos ha destacado que “el desarrollo de la Ley en Andalucía, se ha realizado desde la cooperación y colaboración entre las distintas administraciones, fruto de un fluido y participativo diálogo con representantes del sector y con el objetivo de optimizar los recursos públicos disponibles. Fruto de ello ha sido la generación de una dinámica positiva que ha dinamizado el sector, garantizando calidad y sostenibilidad”. Por ello mismo, ha remarcado la importancia y necesidad

### Gabinete de Comunicación

de que las administraciones, tanto Autonómica como Central, lleguen al compromiso fijado por Ley: “Cada una debe aportar en su financiación y mantenimiento el 50-50, sino es así y alguna no llega al objetivo, quiere decir que están incumpliendo”.

Durante el presente año los consistorios andaluces han gestionado más de la mitad (53,8%) del presupuesto de la atención a la dependencia (ayuda a domicilio, estancia diurna, atención residencial y refuerzos de dependencia). “La cooperación ha demostrado ser un instrumento de prestación de servicios cercanos a la ciudadanía, especialmente en los ámbitos rurales”, según ha expresado Rodríguez Villalobos.

Para el presidente de la FAMP “estos diez años han supuesto la consolidación del derecho a la atención y la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia, sus familias, las personas cuidadoras, profesionales y entidades que trabajan en el sector. Hemos demostrado que la atención a la dependencia es sostenible y supone una auténtica inversión social, genera retornos sociales y económicos y es un impulso para el empleo. En los retos de futuro, desde la Diputación seguiremos defendiendo la aplicación de la Ley y blindando los derechos de las personas en situación de dependencia, como venimos haciendo desde entonces”.

Durante estos diez años en Andalucía, se ha atendido a más de 371.600 personas con 488.300 prestaciones según datos del pasado 31 de octubre. En el conjunto de España, la Comunidad Autónoma andaluza lidera la aplicación de la Ley: Con 185.000 personas atendidas y 239.000 prestaciones, Andalucía representa el 23% del conjunto de España (5 puntos por encima del peso poblacional de Andalucía, que es el 18%).

Rodríguez Villalobos, ha puesto de manifiesto “que con 239.000 prestaciones concedidas, nuestra Comunidad Autónoma suma el mismo número de prestaciones que Madrid, Galicia y Murcia juntas y si el Gobierno de Andalucía hubiera aplicado la ley al ritmo de Madrid o Cataluña, se hubieran dejado de atender a 82.200 personas”.

Con respecto al Servicio de Ayuda a Domicilio de la atención a la dependencia, éste lo reciben 51.300 personas, lo que se traduce en el 30%

#### **Gabinete de Comunicación**

del total nacional. El Servicio de Teleasistencia lo emplean 200.600 personas, de las que 75.000 están en situación de dependencia, lo que representa casi la mitad del total nacional.

Finalmente, el presidente de la FAMP, Rodríguez Villalobos, ha expresado que para seguir avanzando con esta Ley “es necesario impulsar un Pacto de Estado en Defensa del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia para garantizar el futuro de la Atención a la Dependencia basado en la financiación garantizada y suficiente, el impulso de servicios de calidad profesionalizados, responsabilidad pública y proximidad, un baremo más idóneo, simplificar y agilizar el procedimiento, impulsar la efectiva coordinación de los servicios sociales y sanitarios, transparencia y participación y garantías democráticas y estabilidad normativa”.